

RESPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR GC 002-2016

PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA DE LECTURA A MEDIDORES DE ENERGÍA Y REPARTO DE FACTURAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CONDICIONES UNIFORMES ADOPTADO POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.

Empresa: FUREL S.A

1. En la página 44 numeral 10 Certificaciones de experiencia: ¿se hace referencia a que las certificaciones que se aporten deben tener como objeto únicamente lecturas? o por el contrario ¿sólo se aceptarán el valor de las actividades de lecturas en contratos que no tengan ese objeto pero contengan la actividad?

Respuesta: Refiérase al numeral 29.1.2. OFERTA TÉCNICA, numeral 10, página 48 de la Invitación a Negociar GC-002-2016.

Empresa: PRODIEL

2. Hemos detectado que al pliego que rige el expediente, le faltan las hojas numeradas como 12, 13, 14 y 15, las cuales creemos que poseen información de importancia para la elaboración de nuestra documentación técnico-económica. Rogamos se nos proporcione el documento subsanado.

Respuesta: Se realizó publicación de los Términos de la Invitación Pública a Negociar GC-002-2016 integrando las páginas 12, 13, 14 y 15 que habían sido omitidas en la publicación original. **Adenda No. 1**

3. En cuanto a la Garantía de Seriedad de la oferta, tenemos las siguientes cuestiones:

a) Cuando se dice que el valor asegurado será el 20% del total de la oferta, ¿Se refiere al total de la oferta anual o al montante total de la oferta para todos los años a contratar?

b)

Respuesta: Refiérase al numeral 29.1.2. OFERTA TÉCNICA, numeral 4, página 48 de la Invitación a Negociar GC-002-2016.

c) Dicho importe citado, ¿Sería contando el IVA o sin contar el IVA?

Respuesta: Refiérase al numeral 29.1.2. OFERTA TÉCNICA, numeral 4, página 48 de la Invitación a Negociar GC-002-2016.

Empresa: INELMA LTDA

4. Página 8.

F. Las actividades operativas por regla general deben ser ejecutadas conforme a los días programados en la agenda de facturación, teniendo en cuenta que de acuerdo con el número de días hábiles, puede haber algún(os) día(s) del mes en el (los) cual(es) no se realice actividades objeto de este contrato. **ENERGÍA DE PEREIRA** podrá coordinar con **EL PROVEEDOR** para que los días en que no se programen actividades ordinarias, los trabajadores cumplan con eventos relacionados con capacitaciones y otras actividades operativas para el aseguramiento de la calidad y excelencia operacional, tales como recolección de datos de rutas y/o cualquier otra actividad en pro del mejoramiento continuo del proceso, sin que ello implique algún costo para **ENERGÍA DE PEREIRA**.

Edificio Torre Central Cra. 10 No. 17 - 35 Piso 4to Unidad Correspondencia Contiguo a la Oficina Punto de Pago

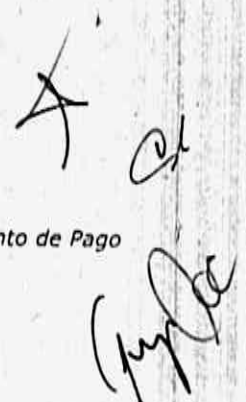
PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

@Energíapereira /Energía de Pereira

Pereira - Risaralda



¿Cuál es el promedio de días al mes en los cuales por circunstancias de la agenda de facturación en los cuales no se tengan actividades para realizar?

Respuesta: Para el año 2016 se tiene un promedio de dos (2) días hábiles mensuales en los cuales de acuerdo a la agenda de facturación no se registran actividades.

5. Página 9.

P. Se dispondrá del software para el cargue y descargue de las terminales portátiles, este debe ser de fácil parametrización y adaptabilidad a los controles de **ENERGÍA DE PEREIRA**, como mínimo el software tendrá las siguientes características iniciales parametrizables de acuerdo con las necesidades de **ENERGÍA DE PEREIRA** y cualquier modificación que se solicite se hará sin costo adicional:

a) El software aquí establecido será proporcionado por **ENERGÍA DE PEREIRA**?

Respuesta: El software para el manejo de la actividad de lectura a medidores de energía, será proporcionado por el OFERENTE.

b) ¿Cuáles son las características del software o requerimientos mínimos?

Respuesta: Refiérase al numeral 12.1.2. TECNOLOGÍA, página 25 de la Invitación a Negociar GC-002-2016.

6. Página 9.

6.3.4 REPARTO DE FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS

La actividad de entrega o reparto de facturas consiste en la entrega de facturas y/o documentos anexos, que tengan o no relación con el servicio de **ENERGÍA DE PEREIRA**. (Anexos sin costo adicional para **ENERGÍA DE PEREIRA**), a cada predio o sitio de consumo o de entrega postal

Cuando se habla de documentos anexos, que tipo de documentos podrían ser? por favor especificar?

Respuesta: Insertos publicitarios, imán publicitarios, avisos y oficios dirigidos a usuarios, periódico institucional.

7. Página 18. Elementos de protección personal para motorizantes.

En los elementos de protección personal para motorizantes no están incluidos los elementos solicitados como coderas, cascos y demás requeridos para el plan estratégico de seguridad vial, solicitada en el Decreto 1609 del 2002?

Respuesta: Refiérase al numeral 14. VEHÍCULOS, página 30 de la Invitación a Negociar GC-002-2016.

8. Página 20.

EL PROVEEDOR deberá contar con los equipos de cómputo (hardware) necesarios para el desarrollo del servicio, así como los programas (software debidamente licenciado) para el cargue y descargue de terminales portátiles, administración, control y manejo del proceso, compatibles con los requerimientos mínimos exigidos por **ENERGÍA DE PEREIRA**, que incluye sistema operativo Windows, herramientas ofimáticas y antivirus con un soporte y actualización contratada no menor al tiempo del contrato, debiendo garantizar la actualización tecnológica. Si **ENERGÍA DE PEREIRA** requiere una modificación al software por requerimientos técnicos, EL OFERENTE favorecido estará dispuesto a realizarlo e implementarlo sin costo alguno.

Edificio Torre Central Cra. 10 No. 17 - 35 Piso 4to Unidad Correspondencia Contiguo a la Oficina Punto de Pago,
PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

@Energíapereira /Energía de Pereira

Pereira - Risaralda



Cuáles son los requerimientos mínimos exigidos por ENERGÍA DE PEREIRA para hardware y software de los equipos para cargue y descargue de las terminales?

Respuesta: Refiérase al numeral 12.1.2. TECNOLOGÍA, página 25 de la Invitación a Negociar GC-002-2016.

Empresa: AENCO

9. El numeral **6.3.1 Alcance de las operaciones comerciales de lectura y reparto de facturas** habla de desarrollos tecnológicos que permitan la mejora de los procesos de toma de lecturas y reparto; es de entender que este aplicativo de control operativo será desarrollado por el oferente o Energía de Pereira cuenta con dicho aplicativo?

Respuesta: El software para el manejo de la actividad de lectura a medidores de energía, será proporcionado por el OFERENTE.

10. Según el numeral **6.3.2 Lectura de Medidores**, trata de un tema de predios sin nomenclatura y de difícil ubicación, al presentarse una actividad no efectiva, **Energía de Pereira** tiene algún método de pago porcentual para dichas acciones no efectivas, teniendo en cuenta los costos representativos y de tiempo utilizados para el desplazamiento del personal?

Respuesta: En la Invitación a Negociar GC-002-2016 no se mencionan "predios de difícil ubicación", igualmente deben remitirse al numeral 6.3. EFECTIVIDAD EN LA OPERACIONES.

11. Según el numeral **6.3.2 Lectura de Medidores**, trata de un tema de registrar los datos, un captor de información y adicional dejar constancia impresa de la lectura tomada, en cada uno de los predios. Solicitamos de manera comedida nos informen el tipo captor de datos solicitado, así como el tipo de impresora térmica a utilizar para la toma y constancia de las lecturas.

Respuesta: Refiérase al numeral 12.1.2 TECNOLOGÍA, página 25 de la invitación a negociar GC-002-2016.

12. Según el numeral **6.3.2 Lectura de Medidores**, trata de un sub numeral de lecturas masivas rurales correspondientes a las cuentas residenciales y no residenciales que tengan o no instalado un medidor y que en su mayoría son dispersas. **Energía de Pereira** que tipo de vehículo tiene establecido para realizar dichas visitas dispersas (**Vehículos o Motocicleta**).

Respuesta: ENERGÍA DE PEREIRA no tiene establecido vehículos para esta actividad, el desplazamiento al lugar de la actividad está a cargo del OFERENTE.

13. Según el numeral **11. Identificación y Dotación**, los proveedores de dicha dotación son elegidos por parte del proveedor o **Energía de Pereira**, tiene un proveedor homologado para la compra y entrega de las mismas ?.

Respuesta: La dotación debe cumplir con el numeral 11. IDENTIFICACIÓN Y DOTACIÓN de la Invitación a negociar GC-002-2016, la selección del proveedor será responsabilidad del OFERENTE.

14. Según el numeral **17. Descuentos**, Se tiene contemplado algún periodo específico de gracia, al iniciar el contrato en cuanto a penalizaciones?

Respuesta: Para la puesta a punto se tiene proyectado dos (2) periodos de facturación.

en
Cmp
Dcc

15. Según el numeral **32. Recepción de Ofertas:** Solicitamos comedidamente ampliar la fecha de entrega de la oferta de ser posible para el 08 de Julio del presente año.

Respuesta: No es posible postergar la fecha de entrega de las ofertas.

16. Es posible que nos hagan entrega de los formatos propios de la oferta técnica, como (**Carta de Presentación y demás**).

Respuesta: Los formatos solicitados en la invitación son propios de cada OFERENTE, el único es el estipulado por la empresa en el numeral 29.1.2. OFERTA TÉCNICA, Punto 15 de la invitación a negociar GC-002-2016, el cual se encuentra disponible en la página web de **ENERGÍA DE PEREIRA.**

17. Para realizar la pre crítica, es necesario un perfil de cargo, acorde al cargue, descargue y marcación. Es posible que nos indiquen el perfil exigido por **Energía de Pereira?**

Respuesta: Refiérase al numeral 9. PERSONAL DEL OFERENTE, página 13 de la Invitación a Negociar CG-002-2016

18. En los casos en que se presente índice crítico de seguridad, y en el cual se evidencie riesgo tanto para la integridad del personal como de los elementos tecnológicos, existe la posibilidad de hacerse manual, tanto la lectura como la entrega en sitio?

Respuesta: En ningún caso ENERGÍA DE PEREIRA recibirá lecturas en planillas. En el evento que sea necesario la toma de lecturas en planillas por fuerza mayor, previa autorización de ENERGÍA DE PEREIRA, EL OFERENTE favorecido deberá digitarlas y entregarlas en archivos planos de acuerdo a la estructura definida.

19. En dado caso que se presente dicha anomalía en seguridad, es posible negociar con **Energía de Pereira** un aumento sobre el valor unitario de la actividad, teniendo en cuenta la disminución en productividad por estas causas?

Respuesta: ENERGÍA DE PEREIRA No tiene contemplado negociar un aumento sobre el valor unitario por actividad, es importante resaltar que en la zona de prestación del servicio de ENERGÍA DE PEREIRA no se ha presentado anomalía por concepto de seguridad.

20. Favor suministrar las estadísticas de cumplimiento y desviación de metas contractuales (niveles de cumplimiento de servicio, lecturas y lectura en sitio) en la zona durante los últimos dos años. Y su correlación con el personal.

Respuesta: Se relacionan las estadísticas de efectividad en la lectura y el reparto del último año:

MES	% EFECTIVIDAD DE LA LECTURA	% EFECTIVIDAD DEL REPARTO
dic-15	99,36%	99,86%
ene-16	99,34%	99,83%
feb-16	99,34%	99,83%
mar-16	99,31%	99,85%
abr-16	99,43%	99,81%
may-16	99,41%	99,80%

Edificio Torre Central Cra. 10 No. 17 - 35 Piso 4to Unidad Correspondencia Contiguo a la Oficina *Punto de Pago*

PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

@Energíapereira /Energía de Pereira

Pereira - Risaralda



Empresa: INGEOMEGA

21. Estudiando dichos pliegos encontramos que hacen falta 4 páginas ya que la numeración pasa de la página 11 a la 16, y no conocemos que información esencial se requiere para hacer una buena presentación de la oferta.

Respuesta: Se realiza Publicación de los Términos de la Invitación Pública a Negociar GC-002-2016 integrando las páginas 12, 13, 14 y 15 que habían sido omitidas en la publicación original. **Adenda No. 1**

Empresa: INMEL

22. En el reparto de facturas área rural, actualmente se realiza el mismo día que se toma lectura? (facturación en sitio).

Respuesta: No, la entrega de facturas en el área rural se realiza de acuerdo a la agenda de facturación establecida por ENERGÍA DE PEREIRA en una fecha diferente a la lectura.

23. Se solicita el % de cuentas que son reportadas en promedio mes, con notas que no le generan costo a la EEP. Página 4

Respuesta: En promedio mes las cuentas con reconocimiento de pago 0% equivalen a un 0.03%

24. Se solicita la cantidad de usuarios nuevos tanto urbanos como rurales en los últimos 6 meses. Esto con el fin de hacer una proyección de incremento en la facturación.

Respuesta: Se relaciona la cantidad de usuarios nuevos tanto urbanos como rurales en los últimos 6 meses:

Mes	RURAL	URBANO	TOTAL
ene-16	126	415	541
feb-16	200	491	691
mar-16	166	879	1045
abr-16	94	238	332
may-16	207	257	464
jun-16	112	362	474

25. Se solicita la cantidad de usuarios especiales, o lecturas destacadas ya que para esta labor los rendimientos son diferentes, debido a la dispersión y se debe utilizar moto.

Respuesta: Actualmente se encuentran agrupados en un ciclo específico de 651 usuarios.

26. Aclarar el punto F de la página 8. Cuantas veces en promedio al año se realiza, para tener en cuenta este costo.

Respuesta: Para el año 2016 se tiene un promedio de dos (2) días hábiles mensuales en los cuales de acuerdo a la agenda de facturación no se registran actividades.

27. En punto J y K y de la página 8 exigen que la papelería de constancias de lectura, y de notificaciones de no lectura deben ser suministradas por el contratista. Por esto se solicita la estadística de las cuentas que no se les toma lectura en promedio mes.

Edificio Torre Central Cra. 10 No. 17 - 35 Piso 4to Unidad Correspondencia Contiguo a la Oficina Punto de Pago

PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

@Energíapereira /Energía de Pereira

Pereira - Risaralda

(Handwritten signatures and initials)

Respuesta: Cantidad de cuentas que no registran lectura:

dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16
55	56	38	58	41	46

28. Se solicita nos informe cuantos festivos se laboraron en el último año en este proceso.

Respuesta: Conforme a la agenda de facturación, los días laborados festivos son:

Mes	No. de Días
ene-16	2
feb-16	0
mar-16	2
abr-16	0
may-16	2
jun-16	3

29. Se solicita aclarar si las cajas con tapa opaca se pueden abrir para tomar bien el registro fotográfico, ya que este es causal de no pago y de realización de crítica. De lo contrario se solicita datos mensuales de cuantas cajas opacas presentan, ya que no representan pago para el contratista.

Respuesta: El personal del OFERENTE favorecido no puede abrir ni manipular las cajas de los medidores. Se relaciona la cantidad de cuentas que en los últimos seis meses registran Tapa y/o medidor opaco sin lectura:

dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16
5	5	4	2	2	7

Empresa: GESTIÓN RENOVADORA S.A.S.

30. ¿El oferente favorecido puede subcontratar el reparto de la facturación con una empresa que tenga la certificación como operador de servicios postales ante el ministerio de tecnologías de la información y comunicación?

Respuesta: No se permite la subcontratación, el OFERENTE deberá contar con la respectiva Certificación como operador de servicios postales ante el MinTIC.

31. Al momento de presentación de la oferta, ¿Es valida la constancia de inicio del trámite de certificación como operador de servicios postales?

Respuesta: No, el OFERENTE deberá presentar con la Oferta Técnica la certificación como operador de servicios postales vigente.

32. ¿Cuáles son los históricos del último año de las verificaciones de lectura, sin costo para la EEP?

Respuesta: Se relaciona el histórico de verificaciones de lecturas:



dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16
449	406	384	609	581	568

33. ¿La entrega de constancia de lectura tiene algún requisito establecido en cuanto a calidad del papel a utilizar y dimensiones del mismo?

Respuesta: Refiérase al numeral 12.1.2 TECNOLOGÍA, página 25 de la Invitación a Negociar GC-002-2016.

34. ¿En los casos donde las cajas de los medidores estén opacas o representen una difícil toma de lectura, ¿El lector podrá manipular el tornillo de seguridad de la caja para tener una mayor y mejor apreciación de la correcta lectura?

Respuesta: El personal del OFERENTE favorecido no puede abrir ni manipular las cajas de los medidores.

35. ¿Cuáles son los históricos del último año de los PQR respecto al proceso objeto de la invitación que debe contestar el proveedor cada mes?

Respuesta: De acuerdo con el histórico de direccionamiento de procesos correspondientes a los PQRS que se generan por inconformidades con el servicio prestado por el proveedor de lectura y reparto, quejas por procedimientos efectuados, quejas por no entrega de factura, quejas por comportamiento de funcionarios, entre otras, se viene manejando un promedio de 30 PQRS.

36. El concepto de entrega especial, en cuanto al reparto de las facturas, ¿tiene un costo diferencial a las entregas de facturas normal?

Respuesta: Las entregas especiales No tienen costo adicional para ENERGÍA DE PEREIRA, esta actividad no superará el 3% de la totalidad de las entregas mensuales contratadas.

37. Respecto a la experiencia solicitada es válida la experiencia certificada con empresas de servicios públicos en áreas afines al objeto de la invitación?

Respuesta: Refiérase al numeral 29.1.2. OFERTA TÉCNICA, numeral 10 de la Invitación a Negociar GC-002-2016.

38. Dentro de la caracterización del software sería necesario que nos amplíen la información acerca del cargue de las ordenes de trabajo a realizar y la sincronización del mismo con el SAC?

Respuesta: El software para el manejo de lectura será propiedad del OFERENTE e interactúa con el Sistema de Administración Comercial SAC de ENERGÍA DE PEREIRA a través de archivos planos, los detalles del proceso se darán a conocer OFERENTE favorecido.

39. Energía de Pereira asumirá los costos de impresión de las facturas o será por cuenta del proveedor? De ser por parte de energía de Pereira ¿En qué horarios se hará entrega de las mismas?

Respuesta: Refiérase al objeto de la Invitación a Negociar GC-002-2016, la entrega de las facturas al OFERENTE favorecido se realizara de acuerdo a la agenda de facturación establecida por ENERGÍA DE PEREIRA.

40. ¿En la infraestructura solicitada, Energía de Pereira podría suministrar cubículos en su planta física para el desarrollo de las actividades del proveedor?

Edificio Torre Central Cra. 10 No. 17 - 35 Piso 4to Unidad Correspondencia Contiguo a la Oficina Punto de Pago

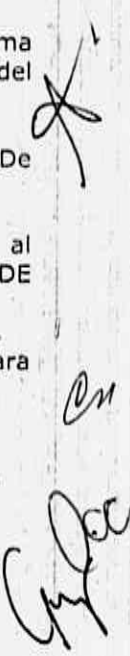
PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

@Energíapereira /Energía de Pereira

Pereira - Risaralda



Respuesta: ENERGÍA DE PEREIRA No suministra cubículos en su planta física para el desarrollo de las actividades del proveedor, en todo caso refiérase al numeral 12.1 INFRAESTRUCTURA de la Invitación a Negociar No. GC-002-2016

41. ¿Qué especificaciones técnicas deberán tener los equipos que se utilizaran para el registro de la actividad por parte del personal?

Respuesta: Refiérase al numeral 12.1.2 TECNOLOGÍA, página 25 de la Invitación a Negociar GC-002-2016

42. ¿En cuánto está estimado el tiempo en días de la materialización del contrato?

Respuesta: La materialización del contrato se proyecta en 5 días hábiles.

43. ¿Energía de Pereira tiene definida alguna escala salarial para el personal administrativo y operativo que harán parte del desarrollo del contrato?

Respuesta: EL OFERENTE favorecido es libre de asignar sus salarios y tablas de bonificaciones, sin embargo estos deben ser acordes con lo regulado en el CST y con el mercado objeto de la Invitación.



Edificio Torre Central Cra. 10 No. 17 - 35 Piso 4to Unidad Correspondencia Contiguo a la Oficina Punto de Pago

PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

@EnergiaPereira /Energía de Pereira

Pereira - Risaralda

